

Estomatología y Cirugía maxilo-facial: A las 11 horas.
Laboratorio y Análisis clínicos: A las 11,15 horas.
Pediatría: A las 11,30 horas.

Igualmente, estos Tribunales han acordado fijar los días que seguidamente se citan para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio (presentación ante el Tribunal, por escrito, de los méritos profesionales y académicos de los aspirantes), a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos, para que comparezcan en el día, hora y lugar que asimismo se señalan:

Medicina de aparato circulatorio: Día 18 de octubre (lunes), a las 9 horas.

Medicina de aparato respiratorio: Día 18 de octubre (lunes), a las 9,15 horas.

Alergia e Inmunología: Día 18 de octubre (lunes), a las 9,30 horas.

Cirugía general y Especialidades quirúrgicas: Día 18 de octubre (lunes), a las 9,45 horas.

Medicina interna y Medicina general de Establecimientos provinciales: Día 30 de octubre (lunes), a las 9 horas.

Cirugía torácica: Día 18 de octubre (lunes), a las 10 horas.

Reumatología: Día 30 de octubre (lunes), a las 9,15 horas.

Oftalmología: Día 18 de octubre (lunes); a las 10,15 horas.

Psiquiatría: Día 30 de octubre (lunes), a las 9,30 horas.

Cirugía de aparato digestivo: Día 28 de octubre (jueves), a las 10 horas.

Estomatología y Cirugía maxilo-facial: Día 28 de octubre (jueves), a las 10 horas.

Coronarias y Cuidados intensivos: Día 18 de octubre (miércoles), a las 10 horas.

Laboratorio y Análisis clínicos: Día 17 de octubre (martes), a las 12 horas.

Pediatría: Día 19 de octubre (jueves), a las 10 horas.

Neurocirugía: Día 2 de noviembre (jueves), a las 10 horas.

Este primer ejercicio se celebrará en el aula de la Escuela de Enfermeras de la Ciudad Sanitaria Provincial (Doctor Esquerdo, 46), excepto la especialidad de Pediatría (19 de octubre), que tendrá lugar en el aula del Instituto Provincial de Puericultura (Doctor Castelo, 49).

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento, y en especial de los interesados, de conformidad con lo previsto en la base séptima de las convocatorias.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.—6.313-A.

24269 RESOLUCION del Ayuntamiento de Echevarri referente a la oposición libre para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto municipal.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 211, del 14 de septiembre del corriente año, aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto municipal. Dicha plaza se halla dotada con la remuneración correspondiente, el nivel de proporcionalidad 10 y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles, contados desde el vigente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Echevarri, 15 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—6.331-A.

24270 RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

1. Lista definitiva.—No habiéndose formulado reclamación alguna, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes a una plaza de Técnico de Administración General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 207, de 30 de agosto de 1978.

2. Orden de actuación.—En el sorteo efectuado en esta Alcaldía para establecer el orden en el que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se pueden realizar conjuntamente, le ha correspondido actuar en primer lugar al número 8 (ocho), don Andrés Villar Pizarro, y sucesivamente al resto de aspirantes, hasta completar la lista.

3. Ejercicios.—Los ejercicios de la oposición se celebrarán el día 20 de octubre próximo, dando comienzo a las diez horas.

4. Tribunal.—Su composición se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 9 de septiembre de 1978.

Eibar, 18 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Antonio Landa.—6.329-A.

24271 RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalajara referente a la oposición libre para cubrir en propiedad cinco plazas de Policía municipal.

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad cinco plazas de Policía municipal vacantes en su plantilla, se hace pública la relación de admitidos y excluidos a efectos de posibles impugnaciones, durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio por última vez en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Admitidos

D. Juan Rubio Enrique.
D. Alejandro José Velilla del Olmo.
D. Luis Cerrajero Hernández.
D. Paulino Mínguez Isla.
D. Esteban Cuesta Bodega.
D. Juan Solomillos Blas.
D. Gregorio Felipe Fraile Ambid.
D. Angel Sancho del Castillo.
D. Pablo Manzanas Pérez.
D. Máximo Casas Esteban.
D. Pedro Ablanque de Pedro.
D. José Muñoz Delgado.

Excluidos

Ninguno.

Guadalajara, 1 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—10.453-E.

24272 RESOLUCION del Ayuntamiento de Igualada referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.

De conformidad a lo establecido en las bases que han de regir las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza perteneciente a la Brigada Municipal de Obras, una de Encargado de la Piscina Municipal, una de Encargado del Mercado Municipal y tres de Conserjes de Edificios municipales, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 13, de fecha 16 de enero de 1978, se hace público lo siguiente:

1.º El Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Grau Vilaseca, Alcalde-Presidente; suplente, don Ramón Claramunt Padrós, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales:

En representación del profesorado oficial del Estado: Titular, don Juan Hervás Martínez; suplente, don Francisco Pablo Martín Villamor.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Carlos Tejera Victory; suplente, don Enrique de la Rosa Induráin.

Don Manuel Horriño Rico, Secretario de la Corporación.

Don Jesús Enrique de Pedro, Técnico de Administración General de este muy ilustre Ayuntamiento, que actuará como Secretario del Tribunal.

Si este Tribunal no es impugnado en forma reglamentaria durante el plazo de quince días, los ejercicios de la presente tendrán lugar el día 28 de octubre próximo, a las diez y treinta horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa la constitución del Tribunal, a cuyo efecto se citará a los opositores admitidos.

Igualada, 9 de septiembre de 1978.—El Alcalde accidental, Luis Víctor Boladeras.—10.598-E.

24273 RESOLUCION del Ayuntamiento de Igualada referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Profesor de Educación Física.

De conformidad a lo establecido en las bases que han de regir las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Profesor de Educación Física, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de fecha 10 de enero de 1978, se hace público lo siguiente:

1.º El Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Grau Vilaseca, Alcalde-Presidente; suplente, don Manuel Canals Enrich, Teniente de Alcalde de Deportes.

Vocales:

En representación del profesorado oficial del Estado: Titular, don Juan Hervás Martínez; suplente, don Manuel Fernández Porto.

Don Jesús Enrique de Pedro, Técnico de Administración General de este muy ilustre Ayuntamiento.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Carlos Tejera Victory; suplente, don Enrique de la Rosa Induráin.

Secretario: Don Manuel Horrillo Rico, Secretario de la Corporación.

Si este Tribunal no es impugnado en forma reglamentaria durante el plazo de quince días, los ejercicios de la presente tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, a las diez treinta horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa la constitución del Tribunal, a cuyo efecto se citará a los opositores admitidos.

Igualada, 9 de septiembre de 1978.—El Alcalde accidental, Luis Victori Boladeras.—10.597-E.

24274

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para acceso a la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Madrid, en la categoría de Delinquentes, por la que se fijan fechas del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y de comienzo de los ejercicios.

De conformidad con la base séptima de las de convocatoria, se comunica que el Tribunal ha fijado la fecha del día 27 de septiembre del actual, a las nueve horas, en el salón de comisiones de la Casa-Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), para la práctica del sorteo público, que establecerá el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente.

Asimismo se comunica que el Tribunal ha fijado la fecha para el comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas, convocándose a todos los aspirantes admitidos en llamamiento único, para la práctica del primer ejercicio, el día 24 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en el salón de sesiones de la Casa-Palacio Provincial (Miguel Angel, 25).

Los aspirantes acudirán provistos del documento nacional de identidad y con pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Luis Molinero García.—8.312-A.

III. Otras disposiciones

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

24275 RESOLUCION de la Junta Electoral Central por la que se hace pública su composición.

La Junta Electoral Central, en reunión celebrada en el término previsto en el párrafo 1.º del artículo 2 del Real Decreto 2120/1978, de 25 de agosto, por el que se establecen normas para la celebración de consulta directa a la nación por medio de referéndum, ha decidido publicar en el «Boletín Oficial del Estado» su composición, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, excelentísimo señor don Angel Escuderp del Corral.

Vocales:

Magistrados del Tribunal Supremo:

Excelentísimo señor don Adolfo Carretero Pérez.
Excelentísimo señor don Fernando Díaz Palos.
Excelentísimo señor don Manuel Gordillo García.
Excelentísimo señor don Bernardo Francisco Castro Pérez.
Excelentísimo señor don Eusebio Rams Catalán.

Consejero Permanente de Estado: Excelentísimo señor don Luis Jordana de Pozas.

Por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas: Excelentísimo señor don Carlos Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón.

Por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación: Excelentísimo señor don Francisco Bonet Ramón.

Por el Consejo General de la Abogacía: Excelentísimo señor don Juan Caldes Lizana.

Presidente de la Junta de Decanos de Colegios Notariales de España: Excelentísimo señor don Francisco Núñez Lagos.
Catedrático de Derecho de la Universidad Complutense: Excelentísimo señor don José Girón Tena.

Secretario: El Letrado Mayor de las Cortes, excelentísimo señor don Felipe de la Rica Montejo.

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Presidente, Angel Escudero del Corral.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24276 RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Gómez Fernández y otros.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 18 de octubre de 1977, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 508.414, promovido por don José Gómez Fernández y otros, sobre clasificación por niveles de funcionarios de la Comisaría de Abastecimientos

y Transportes, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso de don José Gómez Fernández, don José Méndez Sastre, don Agapito Arribas Sanz, don Isidro Lorente Serrano, don Antonio Ruiz Martínez, don José de Matea Iñiguez, don Guillermo López Carrillo, don Ramón Periañez Fernández-Vida, don Benjamín Seoanes Rocha, don Cayetano Gea Fernández, don Domingo Gelpi Martínez Zárate, don Clemente Romero Prado, don Tomás Puche Escribano, don Juan Javier de Basterrechea Matoni, don Salvador Querol Alarcón, don Tomás Montemayor Bastida, don Antonio García de la Hoz, don Felipe Castell Herrero, don Florencio Enfedaque Tremps, don Cirilo Montesinos Masip, don Carlos Barberá Rodríguez, don Luis Herrero Sierra, don Fernando del Castillo Guardado, don José Vinader Corrochano, don José Urbano Pérez, don Ignacio Marugán Aspe, don Emilio Matabueña Alonso.

Don Antonio Carrera Solé, don Enrique de la Fuente Arceñegui, doña María de la Peña Martínez Luengo, don Luis Fermín Andrué Abrogó, don Lino Rodríguez Palacios, don Miguel Navarro Minguez, don Agustín Mateos Martín, don Alfonso Bonilla Viejobuena, don Joaquín Navarro Martínez, don Antonio Botella Altamirano, don Antonio Roldán Manso, don Gerardo Pelaz Velasco, don Urbano Mayo Salvador, don José Luis Santos González, don Andrés Bárcena Rebollo, don Gonzalo Díaz Valtierra, don Pedro Hernández Molina, don Ricardo García Fernando, don Domingo García Pasamón, don Carlos Ruiz González, don Mariano Vela Tribiño, don Nicolás Fernández Pereda, don Manuel Bulnes Martín-Vegue, don Luis López Sacristán, don Antonio Manuel López Crescencia, don Antonio Ruiz Sanchez, don José Insúa Martínez, don Angel Vázquez Isaac, don Rafael Morales de Prado, don Francisco Maroto González, don Carlos Rivas Saiz de la Torre, don Macario Garcimartín Martín, don Ricardo Castell Herrero, don Julián Pacheco González, don Carmelo García Navarro, don Nemesio Ruiz Colina, don Alberto Quintana Rodríguez, don Eugenio Galindo Luis, don Tomás Matallana de Prado, don Manuel Ocaña Pecino, don Francisco Mallén Español, don Isaac Pardo de la Iglesia, don José Domingo García Patrón, don José de Juan Relaño, don Manuel Benítez Cañamero, don Ramiro Gamarra Lega, don Francisco Guadalupe García, don Alberto Rubio Matey, don Enrique Vidal de los Santos Juanes, don Modesto Marín Benítez, don Carlos Laureiro Pérez, don Manuel Martínez Aldarria, don Manuel Zalaya Ortiz.

Don Marcial Sánchez Arribas, don Valentín Peñas Cruz, don Antonio Blanes Amezcua, don Manuel Varela Vázquez, don Manuel Iniesta Urbistondo, don Enrique Ballarín Salcedo, don José Dúo Gordejuela, don José Luis Gozalvo Lahoz, don Arturo Colón Bulnes, don Miguel Gavilanes Ballinas, don Isidro Castro Ranchal, don Manuel Maillard Fernández, don Manuel Barberán Quero, don Ernesto Aparicio de la Calle, don José Luis Espinosa Merino, don Guillermo Moya Collado, don Paulino Gómez de Mercado Giménez, don Esteban Viciano Cermiña, don Luis Gay Rodríguez, don Andrés Iglesias Pérez, don Ceferino Martínez Rullán, don Luis Martínez Viorreta, don José Conde Fernández, don Francisco Javier Queimadelos Prieto, don José María Lozano Ruiz, don Julio Cruz Ramallo, don Alberto Pradilla Fernández Luna, don Felipe Luis Delgado Serrano, don Alfredo Landero Gómez-Landero, don Teodoro Vela García, don Juan José Gallardo Blázquez, don Angel Rada Sato, don Joaquín Pradilla Lasheras, don José María Fernández Gómez.